

## COSECHEROS ABASTECEDORES, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 20 de octubre de 2003, acordó por unanimidad convocar Junta General de Accionistas de la Sociedad, señalando al efecto el día 15 de diciembre de 2003, a las 10:00 horas para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Santa Leonor 65, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

### Orden del día

Primero.—Revocación y nombramiento de auditores de la sociedad.

Segundo.—Constitución de grupo fiscal de las sociedades Villamejor Sigma Servicios y Distribución, S. L. Cosecheros Abastecedores, S. A. y Exvies, S. A. y aplicación del régimen de consolidación fiscal.

Tercero.—Documentación de acuerdos.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estime precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 19 de noviembre de 2003.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Pedro Sangro Gómez-Acebo.—53.329.

## CULTEK, S.L.U. (Sociedad escindida) ALBAGENIL, S.L.U. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

### Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad «Cultex, Sociedad Limitada Unipersonal», celebrada el día 25 de noviembre de 2003, se aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de «Cultex, Sociedad Limitada Unipersonal», traspasando una parte de su patrimonio social formada por una unidad económica autónoma, una vez segregada, a la sociedad ya existente «Albagenil, Sociedad Limitada Unipersonal».

La escisión se efectúa de conformidad con lo establecido en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 24 de noviembre de 2003, y sobre la base del balance de escisión cerrado a 31 de agosto de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social, así como que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la misma Ley.

Madrid, 25 de noviembre de 2003.—Los Administradores de las sociedades, Manuel Matas Velasco y Pilar Molada Martín.—52.884.

y 3.ª 28-11-2003

## DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S. L. (Sociedad beneficiaria) DELOITTE & TOUCHE, S. A. (Sociedad escindida)

### Anuncio de escisión parcial

Se hace constar que la Junta de Accionistas de Deloitte & Touche, Sociedad Anónima y la Junta

de Socios de Deloitte & Touche España, Sociedad Limitada, en sus respectivas reuniones con carácter universal del día 24 de noviembre de 2003, acordaron por unanimidad la escisión parcial de Deloitte & Touche, Sociedad Anónima a favor de Deloitte & Touche España, Sociedad Limitada, en los términos del Proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las dos sociedades mencionadas y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 21 de noviembre de 2003 y sobre la base de los balances de escisión cerrados a 31 de mayo de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las Sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión de las sociedades participantes, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la escisión aprobada podrán oponerse a la operación en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

En Madrid a, 25 de noviembre de 2003.—El Consejero Delegado de Deloitte & Touche, Sociedad Anónima, Don Miguel Zorita Lees. El Consejero Delegado de Deloitte & Touche España, Sociedad Limitada, Don. Carlos González Fernández.—52.939. y 3.ª 28-11-2003

## DEXIA SABADELL BANCO LOCAL, S. A.

### 1.ª Emisión de Cédulas Territoriales

Dexia Sabadell Banco Local, con domicilio en Paseo de las Doce Estrellas, 4, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de cédulas territoriales por importe nominal de setecientos millones (700.000.000) de euros que corresponden a un total de siete mil (7.000) cédulas, de cien mil (100.000) euros de valor nominal cada una y de la misma serie, representadas mediante anotaciones en cuenta. La presente emisión de cédulas territoriales se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de Dexia Sabadell Banco Local, Sociedad Anónima, de fecha 23 de julio de 2003, y del Consejero Delegado de 20 de Octubre de 2003 y 5 de noviembre de 2003 y ha sido inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 25 de Noviembre de 2003, con las siguientes características:

Importe de la emisión: Setecientos millones (700.000.000) de euros.

Forma de representación: Mediante anotaciones en cuenta.

Suscriptor: Dexia Municipal Agency.

Fecha de lanzamiento: El 2 de diciembre de 2003.

Fecha de desembolso: El 12 de diciembre de 2003.

Tipo de interés: El tipo de interés nominal aplicable a la emisión variará trimestralmente sobre la referencia del Euribor trimestral más 0,01%.

Amortización: A su vencimiento, libres de gastos.

Vencimiento: El día que se cumpla el tercer aniversario de la fecha de desembolso de la emisión.

Compensación y liquidación: Se designará como entidad encargada del registro contable a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación «Iberclear».

Cotización: Se solicitará la admisión a negociación en el mercado AIAF de Renta Fija, también se podrá solicitar su admisión a cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Agencia de pagos: El servicio financiero de pago de principal e intereses se hará por Banco Sabadell, S. A.

Garantías: La presente emisión está especialmente garantizada por los préstamos y créditos concedidos por el emisor al Estado, las Comunidades

Autónomas y los Entes Locales, así como a los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales dependientes de los mismos u otras entidades de naturaleza análoga del Espacio Económico Europeo.

Régimen fiscal: La presente emisión está sometida a la legislación en materia fiscal que se especifica en el folleto informativo completo inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Calificación del riesgo: Moody's Investor Service ha asignado a la emisión un rating de Aaa, que significa una calidad del crédito óptima.

Madrid, 26 de noviembre de 2003.—Consejero Delegado, don José Luis Castillo Villa.—53.335.

## DONOSTIARRA ANDALUZA CASTELLANA, S. A.

### Anuncio de disolución y liquidación

Se publica, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General Universal de Accionistas celebrada el día 19 de noviembre de 2003 acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado .....	763.924,94
III. Inmovilizaciones materiales ....	763.924,94
D) Activo circulante .....	9.067,72
VI. Tesorería .....	9.067,72
VII. Ajustes por periodificación ...	0
Total Activo .....	1.772.992,86
Pasivo:	
A) Fondos propios .....	1.505.982,40
I. Capital suscrito .....	126.210,00
III. Reserva de revalorización ....	363.825,14
IV. Reservas .....	83.670,94
V. Resultados de ejercicios anteriores .....	-40.133,49
VI. Pérdidas y ganancias .....	-27.590,19
E) Acreedores a corto plazo (socio) .....	267.010,46
Total Pasivo .....	1.772.993,86

En Madrid, 26 de noviembre de 2003.—El liquidador, D. Enrique Balmaseda Arias-Dávila Manzanos.—53.496.

## DRAGADOS OBRAS Y PROYECTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

## DRAGADOS OBRAS Y PROYECTOS INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Dragados Obras y Proyectos, Sociedad Anónima» y de «Dragados Obras y Proyectos Internacional, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal» celebradas ambas con el carácter de Universal en su domicilio social sito en San Sebastián de los Reyes (Madrid), Avenida de Tenerife 4-6, el día 25 de noviembre de 2003 aprobaron, por unanimidad, la fusión de